Florencia, Caquetá, 18 de julio de 2023

Señora
TC. LINA MARIA GUTIERREZ MARIN
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Evaluación Financiera y Económica Final de las ofertas presentadas al PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 159-DIGSA-CENACFLORENCIA-2023.

Comedidamente nos permitimos enviar a la señora gerente del proyecto, la evaluación económica del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 159-DIGSA-CENACFLORENCIA-2023**

Gerente de Proyecto	**TC. LINA MARIA GUTIERREZ MARIN**
Proceso de Mínima Cuantía No.	**MC -159-DIGSA-CENA FLORENCIA-2023**
Objeto	**PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 159-DIGSA-CENACFLORENCIA-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE EQUIPO MOBILIARIO Y TECNOLOGICO PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, ATENCION AL USUARIO Y PARTICIPACION SOCUIAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N. 12 "GR FERNANDO SERRANO URIBE" EN FLORENCIA- CAQUETA.**

A. EVALUACION ECONÓMICA

Concepto económico previo a la evaluación:

En desarrollo de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Entidad dentro del plazo de evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas. En caso que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. En caso que sea necesario se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realicen las explicaciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran al oferente, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

CENAC FLORENCIA

Teniendo en cuenta los Parágrafos 1 y 2 del artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018 "PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima Cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (...). PARÁGRAFO 3. La no entrega de la garantía de seriedad junta con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

VALORACIÓN OFERENTE

Teniendo en cuenta que es una Contratación de Mínima Cuantía y cumpliendo con lo establecido en la INVITACIÓN PÚBLICA se realizó cierre para la recepción de las ofertas mediante la plataforma de SECOP II. Se verifica el listado de los proponentes que presentaron los documentos de orden económico, se procede a la verificación de la oferta económica de cada uno de los oferentes que participaron en el presente proceso de selección los cuales fueron:

OFERENTES QUE PARTICIPIARON EN EL PRESENTE PROCESO – LOTE 2			
ITEM	**RAZON SOCIAL**	**NIT**	**VALOR**
1	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS	830118439-9	$ 16.721.845
2	CDG TECNOLOGIA SAS	900594755-5	$ 18.300.000
3	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	1017189572	$ 18.669.700
4	ELECTROCIENCIA	1061763640-0	$ 19.541.096
5	GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS	901238371-9	$ 19.950.000
6	INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES	900646731-3	$ 20.150.000
7	FABRICA Y ALMACEN METAL MUEBLES	17639492-6	$ 20.157.100
8	HECTOR MACIAS OTALVARO LOAIZA	4.344.762	$ 20.549.000

EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA LOTE 2

LOTE 2: ADQUISICION DE TECNOLOGIA. ADQUISICION DE EQUIPO INMOBILIARIO Y TECNOLOGICO PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, ATENCION AL USUARIO Y PARTICIPACION SOCUIAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N. 12 "GR FERNANDO SERRANO URIBE" EN FLORENCIA- CAQUETA.

A. REQUISITOS HABILITANTES - DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINANCIERA LOTE 2

Primer Menor Valor:

Se procedió a la verificación de los documentos de orden financiero de la oferta presentada por:

EMPRESA O PERSONA NATURAL
SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS **NIT: 830118439-9**

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO

El comité económico evaluador procedió a revisar la verificación de los documentos e información financiera, con el fin de evaluar.

LOTE	OFERENTE	NIT	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CERTIFICACIÓN BANCARIA	FORMULARIO No. 2 DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA EL SIIF	FORMULARIO No. 6 APLICABILIDAD DEL IVA	OBSERVACIONES
1	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS	830118439-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

Verificada la información allegada por el oferente **SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS** se puede ver que **CUMPLE** la totalidad de los documentos solicitados de acuerdo a los requisitos habilitantes de la Invitación Pública del presente proceso.

B. **EVALUACION OFERTA ECONOMICA LOTE No. 2**

Se procede a revisar, verificar e identificar que los precios unitarios ofertados NO superen los estimados por la entidad para cada ítem, de acuerdo al estudio de mercado, establecido en el numeral 11.5 del estudio previo del presente proceso.

CENAC FLORENCIA

1. SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS
NIT: 830118439-9

LOTE 2: ADQUISICION DE TECNOLOGIA. ADQUISICION DE EQUIPO INMOBILIARIO Y TECNOLOGICO PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, ATENCION AL USUARIO Y PARTICIPACION SOCUIAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N. 12 "GR FERNANDO SERRANO URIBE" EN FLORENCIA- CAQUETA.

UNIDAD ESTATAL							SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS NIT: 830118439-9		
ITEM	CODIGOS CUPS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO TOTAL DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO FERTADO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	PRECIO TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA SI APLICA	OBSERVACION
1	43212105	**IMPRESORA MONOCROMATICA LASER DE TONER:** **●Velocidad de impresión A4: Hasta 20 ppm; Carta: Hasta 21 ppm; Primera página impresa en negro: Apenas 7,6 segundos** **● Resolución de impresión Negro (óptima): Hasta 600 x 600 x 2 dpi** **● Tecnología de impresión Láser** **● Tecnologías de resolución de impresión 600 x 600 ppp** **● Conectividad estándar Puerto USB 2.0 de alta velocidad; WiFi 802.11b/g/n incorporada** **● Capacidad inalámbrica Sí** **● Memoria Estándar: 32 MB; Máximo: 32 MB** **● Velocidad del procesador 500MHZ** **● Tamaños de soportes de impresión admitidos A6; A5; A4; Carta; Sobre n.º 10; Sobre C5; Sobre DL; B5(JIS); Oficio 216 x 340; Legal 105 x 148,5 a 216 x 356 mm**	UNIDAD	1	3.037.500	3.037.500	2.521.125	2.521.125	**CUMPLE**

CENACFLOREN

2	43211507	**COMPUTADOR DE MESA: de acuerdo a las siguientes especificaciones tecnicas.** **Tipo: SFF** **Marca Procesador*: Intel** **Modelo procesador":** **Core i7 de 10th generación o superior** **Frecuencia procesadora:** **3.0 GhZ o superior** **Memoria Caché de procesador:** **2 MB L2 cache o superior; 6MB L3 cache** **Tecnología:** **Administración Remota** **Mouse:** **Mouse Mono marca USB óptico, 2 botones, scroll.** **Teclado:** **Teclado, multimedia, USB, en español.** **Conectividad:** **USB 3.0X1, USB 2.0 X 2; RJ 45-GB LAN, HDMI; (Optional: Display Por in/out) Compatibilidad native con IPV6 y en convivencia con IPV4.** **Bluetooth:** **Bluetooth 4.1 integrado** **Red:** **Adaptador Red USB -RJ4E,. Plugable USB 2.0 to 10/100/1000 3igabit Ethernet LAN Network Adapter.** **Memoria RAM:** **Memoria RAM de 16 GB, doble canal,tecnología SDRAM DDR4, frecuencia de 1333 MHz. O superior.** **Disco Duro:** **Disco duro de 1 TB de capacidad, Velocidad de 7200 RPM o superior, tecnología SATA, 3.0 Gb/s o superior.** **Monitor:** **21 pulgadas (LEO), Integrada, PS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirrefleios, sin pantalla táctil, con ajuste de inclinación.** **Gráficos Integrados:** **Gráficos integrados de video de 1 GB o superior, 1920 * 1080 o superior.** **unidad Lector óptico:** **Unidad DVD - 8X RW o superior** **Fuente de poder:** **Fuente de poder con un minimo de 85% de eficiencia**	UNIDAD	1	8.968.700	8.968.700	7.174.960	7.174.960	**CUMPLE**

CENACFLORENCIA

		Audio: **Dispositivo de sonido integrado** **Camara Web:** **De al menos 1.3 MP integrada o superior** **Microfono:** **Integrado** **Seguridad:** **Chip de seguridad TPM ultima version de la misma marca de los equipos ofrecidos. NORMA ROHS (energy Star).** **Sistema Operativo:** **Sistema Operativo Windows 10 PRO Original 64 bits, ultima version en espahol para ambiente corporativo PC de escritorio, con el Service Pack** **ultima version.** **Ofimatica: Office 2019 o Superior.**							
3	52141510	**AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT INVERTER:** **CONSUMO ELECTRICO:115-1-60 V-PH-HZ** **CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 6000** **BTU/H** **TIPO DE REFRIGERANTE : R410A** **FLUJO DE AIRE 550 M3/H** **POTENCIA:950 W** **CONSUMO DE CORRIENTE 8,5 A** **DIAMETROS DE LA TUBERIA :1/4"-1/2"** **(Incluye Suministro e Instalación) PARA** **RACK DE DISTRUBUCION DE CIRCUITOS** **DE RED DE INTRANET PARA LOS EQUIPOS** **DE ATESU**	UNIDAD	3	2.927.400	8.782.200	2.341.920	7.025.760	**CUMPLE**
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA					**$14.933.600**	**$20.788.400**	**$12.038.005**	**$16.721.845**	

Observaciones oferta SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS: Realizada la respectiva evaluación económica se pudo establecer que la oferta económica de SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS **CUMPLE** con la revisión para cada ítem del proceso de Mínima Cuantía N° 159-DIGSA-CENACFLORENCIA-2023, ya no que supera los precios de referencia; sin embargo, se observa que el valor ofertado presenta precios bajos conforme al precio de referencia.

C. EVALUACIÓN ECONOMICA

Después de revisar la información allegada por el oferente se decidió requerir a éste para que presenten aclaración por posibles precios artificialmente bajos, ya que esto pude generar un desequilibrio económico poniendo en riesgo la

ejecución del Contrato, debido a que la diferencia con relación a los precios de referencia y los precios ofertados es demasiado alta.

De acuerdo con el cronograma establecido en el presente Proceso de Mínima Cuantía, el día catorce (14) de julio de 2023 se realizó la revisión de la subsanación de la evaluación económica por parte de los oferentes en la plataforma SECOP II, como se observa a continuación:

SUBSANACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para evaluar los precios artificialmente bajos, con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo, del Decreto 1082 de 2015, el comité económico evaluador, una vez verificadas las ofertas de los oferentes que no presentan ninguna condición de rechazo e identificando el precio obtenido al final de la misma, procede a dar aplicabilidad a lo consagrado en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" G-MOAB-01 establecida por Colombia Compra Eficiente, numeral III: HERRAMIENTAS PARA IDENTIFICAR OFERTAS QUE PUEDEN SER ARTIFICIALMENTE BAJAS, la cual cita lo siguiente:

Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa.

En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas. Estas herramientas suponen que las ***OFERTAS SON INDEPENDIENTES Y COMPETITIVAS****. Por esto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector, antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas. Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación:*

La Entidad Estatal puede:

1. *Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.*
2. *Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.*
3. *Calcular la desviación estándar del conjunto.*
4. *Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.*

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar} : \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

> La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.
>
> La Entidad Estatal debe incorporar en la resolución de adjudicación una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación. En los eventos en que el proceso de selección de contratista no contemple resolución de adjudicación, como en un proceso de mínima cuantía, la Entidad Estatal realizará esa explicación antes de aceptar la oferta más favorable.

El comité económico evaluador aplica el método de comparación relativa a las ofertas económicas para establecer el precio mínimo aceptable como se muestra a continuación:

OFERTAS EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD	RAZON SOCIAL	NIT	VALOR DE REFERENCIA. (PRECIO ESTIMADO)	VALOR OFERTADO (INCLUIDO IMPUESTO)	% VARIACION RESPECTO AL PR.
1	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS	830118439-9	$ 20.788.400	$ 16.721.845	19,56%
2	CDG TECNOLOGIA SAS	900594755-5	$ 20.788.400	$ 18.300.000	11,97%
3	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	1017189572	$ 20.788.400	$ 18.669.700	10,19%
4	ELECTROCIENCIA	1061763640-0	$ 20.788.400	$ 19.541.096	6,00%
5	GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS	901238371-9	$ 20.788.400	$ 19.950.000	4,03%
6	INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES	900646731-3	$ 20.788.400	$ 20.150.000	3,07%
7	FABRICA Y ALMACEN METAL MUEBLES	17639492-6	$ 20.788.400	$ 20.157.100	3,04%
8	HECTOR MACIAS OTALVARO LOAIZA	4.344.762	$ 20.788.400	$ 20.549.000	1,15%

OFERTA ECONOMICA DE MENOR VALOR	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS	**$ 16.721.845**
PROMEDIO DE LAS OFERTAS	SE PROMEDIAN LAS 8 OFERTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES	**$ 19.254.843**
DESVIACION ESTANDAR	SE IDENTIFICA LA DESVIACION ENTRE LAS 8 OFERTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES	**$ 1.283.166**
VALOR MINIMO ACEPTABLE DE OFERTA ECONOMICA	SE ESTABLECE CUAL ES EL VALOR MINIMO ACEPTABLE EN PRECIOS DE OFERTA ECONOMICA.	**$ 17.971.677**

VALOR MINIMO ACEPTABLE DE OFERTA ECONOMICA POR LA ENTIDAD ESTATAL	OFERTA ECONOMICA DE MENOR VALOR PRESENTADA POR: SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS
$ 17.971.677	**$ 16.721.845**

Congruente con lo anterior, y con el fin de garantizar la sostenibilidad de los precios durante la ejecución del contrato y la calidad de los servicios y/o bienes, el comité económico evaluador, solicita a la empresa:

- **SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS con NIT: 830118439-9**

Para que sustenten o justifiquen su oferta económica, allegando la siguiente documentación:

REQUERIMIENTO No. 01: OBLIGATORIO

El oferente deberá presentar de manera obligatoria:

1. **Documento o texto donde justifique el valor de su oferta** de acuerdo a sus condiciones comerciales y/o donde garantice los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

2. **Documento que incluya la desagregación de precios de la oferta (de cada uno de los ítems de la oferta),** según lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01" expedida por Colombia Compra eficiente, así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

CUADRO DE DESAGREGACIÓN
Para ítems DE LOS SERVICIOS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO DEL BIEN (A)	GASTOS GENERALES (B)	IMPREVISTOS (C)	UTILIDAD (D)	VALOR UNITARIO DEL ITEM OFERTADO EN SU PROPUESTA (A+B+C+D)

****Allegar este documento PREFERIBLEMENTE EN EXCEL****

Importante: En caso de no allegarse una de las dos exigencias obligatorias del requerimiento No. 01, estará inmerso en causal de rechazo.

INFORMACION ADICIONAL QUE PUEDE ALLEGAR EL OFERENTE

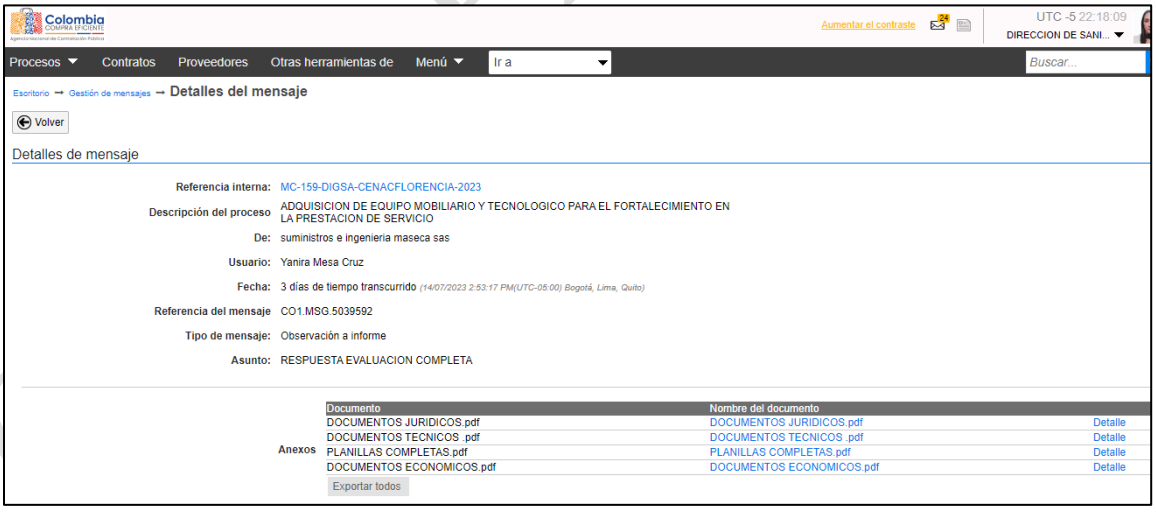
De igual manera para sustentar los precios de la oferta económica el oferente podrá adjuntar los siguientes documentos:

- Contrato(s) (con fecha no superior a 1 año) que se encuentre con su respectivo recibo a satisfacción y liquidado en donde se demuestre las condiciones y/o características técnicas del bien o producto y en el cual se evidencie un precio inferior o igual al ofertado.
- Alianzas comerciales con otros proveedores con el fin de evidenciar economías de escala, es decir, descuentos.
- Cualquier información o justificación que el proponente considere necesaria para la aclaración o justificación de su oferta, desde el punto de vista de capacidad instalada, así como evidencia fotográfica de las mismas, y/o estrategias empresariales, entre otros factores que le permitan justificar sus precios ofertados.

Una vez sea subsanados los documentos solicitados al oferente, el comité económico evaluador procederá a analizar la información allegada y emitirá su concepto económico final.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la información solicitada y allegada en condición de justificación desagregación del precio de la oferta del servicio, se procede a la verificación de la documentación e información Económica de los oferentes que participaron en el presente proceso de selección adjunta mediante la plataforma SECOP II.

1. **SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS**
   NIT: 830118439-9



Nota: Se evidencia que la empresa **SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS** con **NIT: 830118439-9** subsana los documentos solicitados y entrega la aclaración solicitada anexando los documentos respectivos

ANALISIS DE LA JUSTIFICACIÓN

Se puede identificar en el cuadro de desagregación de precios aportado por el oferente, que el valor ofertado por ítem, se encuentra inmersa una utilidad en el precio de los servicios, demostrando con ello, que está en la capacidad de ejecutar el futuro contrato sin generar desequilibrio económico, así mismo el oferente afirma que los precios ofertados obedecen a un estudio de mercado actual realizado previo a la presentación de la oferta, en el que se incluyen factores como stock en inventarios, bodega, maquinaria y vehículos propios lo que les permite comercializar el bien ofertado además de sostener convenios comerciales favorables con proveedores. Finalmente certifica que los precios ofertados no exponen a riesgo la calidad del bien o producto ofrecido además de no originar ningún desequilibrio económico comprometiéndose a mantener dichos precios si el contrato fuere adjudicado.

A continuación, se evidencia la justificación (texto de justificación y desagregación de los precios):

1. **Documento o texto donde justifique el valor de su oferta** de acuerdo a sus condiciones comerciales y/o donde garantice los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

SUMINISTROS E INGENIERIA
MASECA
NIT:830.118.439–9 S.A.S

Bogotá D.C., 14 de Julio de 2023

Señores

DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO FLORENCIA

REF: PROCESO DE CONTRATACIÓN POR MINMA CUANTIA MC-159-DIGSA-CENACFLORENCIA-2023.

El valor ofertado por nuestra empresa para el presente proceso de contratación MC-159-DIGSA-CENACFLORENCIA-2023 con objeto "ADQUISICION DE EQUIPO MOBILIARIO Y TECNOLOGICO PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACION DE SERVICIO DEL ESM BAS12"; presenta una reducción en el costo unitario respecto del precio de mercado publicado, luego de una evaluación seria dentro de las posibilidades financieras y económicas del negocio.

Es así que el precio ofertado obedece a un estudio de mercado actual realizado previo a la presentación de la oferta, en el que se incluye factores principalmente como Stock en inventarios, y otros como Bodega, Maquinaria y Vehículo propios, importe de la compra a muy buen precio, personal in house, costos y gastos administrativos fijos; es decir toda una logística e infraestructura que se tiene para la comercialización del bien ofertado en la presente propuesta.

Cabe señalar que la sociedad a la cual represento SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA S.A.S, posee una amplia trayectoria en el mercado y desarrolla una variedad de negocios que le permite mantener una nómina independientemente de los productos y bienes a ofertar. Así mismo sostiene convenios comerciales favorables con proveedores, cuenta con servicios in house, equipos fijos, desplazamientos, transporte, etc.; dichos factores y costos se encuentran inmersos dentro del presupuesto anual de la empresa, por tal motivo las proyecciones económicas globales que se realizan nos permiten ofertar los precios presentados para los bienes, los cual de ninguna manera son artificialmente bajos, y no ponen en riesgo el suministro de dicho bien.

2. **Documento que incluya la desagregación de precios de la oferta (de cada uno de los ítems de la oferta),** según lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01" expedida por Colombia Compra eficiente.

ANEXO JUSTIFICACION PRECIOS

PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UND MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	COSTO DEL BIEN (Insumos, equipos, personal) (A)	GASTOS GENERALES (B)	IMPREVISTOS (C)	UTILIDAD (D)
$ 2.521.125	$ 2.521.125	1	1	**IMPRESORA MONOCROMATICA LASER DE TONER**: ●Velocidad de impresión A4: Hasta 20 ppm; Carta: Hasta 21 ppm; Primera página impresa en negro: Apenas 7,6 segundos ● Resolución de impresión Negro (óptima): Hasta 600 x 600 x 2 dpi ● Tecnología de impresión Láser ● Tecnologías de resolución de impresión 600 x 600 ppp ● Conectividad estándar Puerto USB 2.0 de alta velocidad; WiFi 802.11b/g/n incorporada ● Capacidad inalámbrica Sí ● Memoria Estándar: 32 MB; Máximo: 32 MB ● Velocidad del procesador 500MHZ ● Tamaños de soportes de impresión admitidos A6; A5; A4; Carta; Sobre n.º 10; Sobre C5; Sobre DL; B5(JIS); Oficio 216 x 340; Legal 105 x 148,5 a 216 x 356 mm	UND	$ 2.118.592	$ 1.412.395	$ 169.487	$ 155.363	$ 381.347

$ 7.174.960	$ 7.174.960	1	2	**COMPUTADOR DE MESA: de acuerdo a las siguientes especificaciones tecnicas.** Tipo: SFF Marca Procesador*: Intel Modelo procesador": Core i7 de 10th generación o superior Frecuencia procesadora: 3.0 GhZ o superior Memoria Caché de procesador: 2 MB L2 cache o superior; 6MB L3 cache Tecnología: Administración Remota Mouse: Mouse Mono marca USB óptico, 2 botones, scroll. Teclado: Teclado, multimedia, USB, en español. Conectividad: USB 3.0X1, USB 2.0 X 2; RJ 45-GB LAN, HDMI; (Optional: Display Por in/out) Compatibilidad native con IPV6 y en convivencia con IPV4. Bluetooth: Bluetooth 4.1 integrado Red: Adaptador Red USB -RJ4E,. Plugable USB 2.0 to 10/100/1000 3igabit Ethernet LAN Network Adapter. Memoria RAM: Memoria RAM de 16 GB, doble canal,tecnología SDRAM DDR4, frecuencia de 1333 MHz. O superior. Disco Duro: Disco duro de 1 TB de capacidad, Velocidad de 7200 RPM o superior, tecnología SATA, 3.0 Gb/s o superior. Monitor: 21 pulgadas (LEO), Integrada, PS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirrefleios, sin pantalla táctil, con ajuste de inclinación. Gráficos Integrados: Gráficos integrados de video de 1 GB o superior, 1920 * 1080 o superior. unidad Lector óptico: Unidad DVD - 8X RW o superior Fuente de poder: Fuente de poder con un minimo de 85% de eficiencia Audio: Dispositivo de sonido integrado	UND	$ 6.029.378	$ 4.019.585	$ 482.350	$ 442.154	$ 1.085.288

CONCLUSION FINAL

El comité Económico Evaluador una vez finalizado el análisis de la oferta económica y teniendo en cuenta la documentación aportada en la solicitud de Subsanación de la Evaluación Económica Inicial para el presente proceso procede a:

- **HABILITAR FINACIERA Y ECONÓMICAMENTE,** para el presente proceso al siguiente oferente **SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS con NIT: 830118439-9** tras cumplir con los requisitos habilitantes de carácter económico exigidos en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía No. 159-DIGSA-CENACFLORENCIA-2023, dado que los precios unitarios ofertados no superan el precio unitario de referencia establecidos por la Entidad, así mismo este cumple con la totalidad de los documentos solicitados de carácter financiero por la entidad estatal para el presente proceso.

Cordialmente,

ASE. MONICA ROCIO SANGUINO BONETH
Comité Económico Evaluador

CENAC FLORENCIA